MEMORIA ANUAL 2011

INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), fue creada en el año 2007 por la Ley N° 18.113 de fecha 18 de abril de 2007, que le asigna la regulación y el control de las actividades relativas al Tránsito y la Seguridad Vial en todo el territorio nacional.

La Ley N° 18.191 conocida como Ley de Tránsito, tie ne por objeto regular el Tránsito peatonal y vehicular así como la Seguridad Vial, y encomienda a la UNASEV la reglamentación en la materia.

La Ley Nº 18.412 de Responsabilidad Civil de Daños contra terceros, de 17 de noviembre de 2008 y sus Decretos Reglamentarios: Nº 381/009 de 18 de agosto de 2009 y N° 361/010 de 08 de diciembre de 2010 otorgan a la UNASEV la administración del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales.

OBJETIVO

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), tiene por objetivo promover y propiciar la Seguridad Vial en todo el territorio nacional, con la finalidad de que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura.

Es el organismo rector y regulador a nivel nacional de las políticas de estado en materia de Seguridad Vial, abarcando todos sus componentes, pre-crash, crash y post-crash.

COMETIDOS

- Promover la uniformización y homogeneización de las normas generales de tránsito, para la creación de una Política Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Sugerir y ejecutar pautas de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública en coordinación con organismos públicos y privados.
- Contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito.
- Coordinar y regular todas las actividades relativas al Tránsito y la Seguridad Vial en todo el territorio nacional.
- Coordinar y participar en las actividades que cumplen las entidades dedicadas a preservar la salud y seguridad públicas en el uso de las vías de tránsito de todo el territorio nacional.
- Realizar los procedimientos de Reclamos por el Fondo de Coberturas Especiales del Seguro Obligatorio Automotor.
- Coordinar la asistencia de emergencia en la vía pública.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para la evaluación de resultados 2011 se utilizó como base estratégica las cinco áreas recomendadas en la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, estrategia también adoptada por la comunidad internacional, conformando así los "Cinco Pilares" que sustentan el éxito de las estrategias preventivas, los cuales fueron basados en la evidencia y en la puesta en acción de las buenas prácticas en Seguridad Vial.

PILARES DE ACCIÓN

Pilar 1: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Seguridad Vial.

Pilar 2: Vías de tránsito y Movilidad más Seguras.

Pilar 3: Vehículos más Seguros.

Pilar 4: Usuarios de Vías de Tránsito más seguros.

Pilar 5: Respuesta post-siniestros.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Pilar 1: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Seguridad Vial

Este Pilar hace referencia a alentar la creación de alianzas multisectoriales y la designación de organismos coordinadores que tengan capacidad para elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial y para dirigir su ejecución, basándose en la recopilación de datos y la investigación probatoria para evaluar el diseño de contra medidas y vigilar la aplicación y la eficacia.-

Para el logro de los objetivos se plantearon las siguientes acciones:

- En el mes de febrero se instaló y se realizó la primera sesión de conformación de la nueva Comisión Directiva integrada por: Gerardo Barrios, Alejandra Forlán y Blanca Repetto. Rectificando a Gerardo Barrios como Presidente de este organismo.
- Adhesión al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 medida recomendada por la Organización de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/64/255 emitida en la 74ª sesión plenaria del 2 de marzo de 2010. Se elevó Proyecto de Ley de adhesión al Decenio de Acción para la Seguridad Vial; se participó en el "Segundo Encuentro Iberoamericano y del Caribe" donde se realizó el Lanzamiento del Decenio para Iberoamerica y Caribe, mayo de 2011, en la Ciudad de México.
- Envío de técnicos para la certificación por la Oficina Nacional de Servicio Civil para integración de tribunales de concurso de ingreso de personal técnico especializado. Elaboración de bases y perfiles para dotar a la Unidad de una estructura organizacional conforme el sistema de ingreso del nuevo programa de admisión del Gobierno Uruguayo.
- Envío a la formación administrativa a personal de UNASEV en cursos del Decreto 500/991 y Sistema de Expediente Electrónico GEX.
- Definición de estrategias de cooperación técnica y financiera participando en talleres y seminarios y trabajo en conjunto con agencias internacionales como son: OPS/OMS, BID, y Banco Mundial.
- Ejecución del Proyecto financiado por OPS/OMS: Tratado de Cooperación Técnica entre Ciudades (TCC), Belo Horizonte, Buenos Aires y Montevideo, el mismo favoreció que cada ciudad exponga sus modelos de gestión, acciones y resultados respecto a sus realidades en Seguridad Vial. En Montevideo, la base del trabajo se coordinó con Alcaldías E, D y F, en el cual los vecinos de dichos Municipios participaron del proyecto "Empoderamiento de la Comunidad hacia un Tránsito Seguro". En setiembre de 2011 se llevó a cabo las Jornadas de cierre y la publicación de resultados en la ciudad de Belo Horizonte Brasil.
- Firma de convenios de acuerdo de cooperación donde se estableció un compromiso con las autoridades nacionales, departamentales y locales. Se firmaron convenios con alcaldes de varios municipios de distintas comunas del país y se firmó convenio con la Intendencia de Rivera.

- Por el rol que desempeñan determinados actores en el sistema de tránsito se tuvo participación activa en el plenario del Congreso de Directores de Tránsito de las comunas de todo el país, en el Congreso Nacional de Ediles y en el Congreso Nacional de Intendentes.
- Ejecución del compromiso firmado en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se estableció una metodología de trabajo logrando una eficaz articulación para la definición de prioridades, responsabilidades y avances en la ejecución de los programas en conjunto.
- Firma de convenio para desarrollo de trabajo interinstitucional con el Banco de Previsión Social.
- Se compareció ante la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Diputados y ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado, se informó sobre la situación actual de la Siniestralidad Vial en Uruguay y las potestades de UNASEV enmarcadas en la Ley N°18.113.
- El 25 de mayo 2011 se realizó el Primer Foro Parlamentario sobre Seguridad Vial denominado "Ley N° 18.191, ámbito y evaluación de su aplicación", organizado por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Diputados.
- Publicación del Segundo Informe Nacional de Siniestralidad Vial en Uruguay. Según los registros fallecieron 556 personas y resultaron heridas 27.954 personas como consecuencia de los siniestros de tránsito en 2010. Con este dato, la tasa de mortalidad para todo el país fue de 16.6 muertos/100.000 habitantes.
- Puesta en funcionamiento del primer módulo del sistema de datos: Sistema de Siniestros de Tránsito, que implica la interconexión con el Sistema de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior y el software específico para el análisis de los siniestros de tránsito en todo el país. Se presentó el sistema en el evento anual de gobierno electrónico que organiza AGESIC. Puesta en marcha la recepción al día siguiente de los datos que son ingresados en el SGSP correspondientes a los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado. Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Salud Pública, Directorio de ASSE, y Cámara de Emergencias Móviles para el desarrollo de interconexión con el objetivo de contar con registros de historia pre-hospitalaria de los lesionados.
- Elaboración del Segundo Informe Nacional que integrará el Informe Mundial sobre la situación de la Seguridad Vial, abril se envió a dos técnicos a Perú donde la Organización Mundial de la Salud se reunió con los referentes nacionales de datos en seguridad vial de toda Latinoamérica, Centroamérica y el Caribe para la capacitación, definición de criterios y planificación del Informe. En julio se realizó la reunión de Consenso Uruguay donde participaron el Ministerio de Transporte y Obras
- Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Policía Caminera, Facultad de Medicina, y la Unidad Nacional de Seguridad Vial donde se elaboró el informe.
- Participación en el Seminario sobre el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISV) organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con sede en Cartagena de Indias / Colombia, el objetivo fue mejorar la aplicación de las políticas de Seguridad Vial a partir de indicadores confiables, definiciones comunes sobre siniestros de tránsito en lo que el grupo de expertos denomina "Glosario de indicadores de Seguridad Vial". Elaboración del "Segundo Informe Iberoamericano de Seguridad Vial".

- Publicación de Barómetro de la Seguridad Vial; encuesta realizada por Grupo RADAR para UNASEV, entre el 20 de setiembre y el 12 de octubre, a una muestra de 2000 habitantes representativa de toda la población mayor de 18 años residente en Montevideo, zona metropolitana y localidades del Interior de más de 5.000 habitantes. El objetivo general del estudio fue conocer la evolución de los siguientes indicadores: tipología de los conductores, hábitos de conducción, nivel de conocimiento sobre accidentes de tránsito, percepción de la peligrosidad de determinadas conductas, evaluación de la normativa actual y de las medidas de seguridad existentes, y evaluación de los agentes de tránsito.
- Actividades para impulsar la especialidad jurídica en la temática tránsito y promover la materia opcional derecho de tránsito dentro de la currícula de la Facultad de Derecho. Se organizó el Encuentro Nacional Jurídico por la Seguridad Vial, 15 y 16 de setiembre en el Paraninfo de la UDELAR donde se contó con la participación de jueces, abogados y técnicos en especial del área jurídica, fue declarado de interés por parte de la Suprema Corte de Justicia. El objetivo del encuentro fue desmitificar los argumentos en relación a que la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial 18.191 es inconstitucional y que viola la autonomía de los Gobiernos Departamentales y aprender de la experiencia internacional en Juzgados Nacionales de Tránsito. Como exponentes destacados se contó con el representante de la Corte Suprema de Costa Rica Juez Dr. Franz Korte y con el Prof. Dr. José Korzeniak.

Pilar 2: Vías de tránsito y Movilidad más Seguras

Este Pilar hace referencia al aumento de la seguridad y calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías de tránsito. Ello se logrará mediante la aplicación de evaluaciones de la infraestructura viaria y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad así como el desarrollo y la mejora de los procedimientos de fiscalización a nivel nacional.

Para el logro de estos objetivos se plantearon las siguientes acciones:

- Se fomentó la creación de procesos de auditoría de infraestructura en temas específicos de Seguridad Vial. Se realizaron reuniones de trabajo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la promoción de los procesos de auditoría en temas específicos, tanto en la red existente como en nuevos proyectos de infraestructura. Participación activa en los Talleres del Proyecto Uruguay 2030. Plan estratégico de transporte, logística e infraestructura con el objetivo de consolidar a Uruguay como Centro Regional de Distribución de Cargas.
- Propuesta y creación de una comisión interinstitucional público y privada para la elaboración de un Plan de Contingencia del Proyecto Montes del Plata en Conchillas, donde se estima que esta infraestructura tenga un impacto negativo en los índices de siniestralidad vial.
- Presentación del proyecto Policía Nacional de Tránsito, integrado por personal de la Policía Caminera y por la Policía de Tránsito. Se busca la creación de un cuerpo que actúe en coordinación con las Direcciones de Tránsito Departamentales, de forma de garantizar el orden público a través de la aplicación de las normas nacionales y departamentales de Seguridad Vial.
- Capacitaciones sobre Seguridad Vial para el personal de fiscalización, mejorando aspectos de coordinación interna y unificación de criterios, de forma que la policía de tránsito, la policía caminera y los inspectores manejen similares criterios y pautas en esta temática.

- Organización de la conferencia "Jornada Seguridad Vial, Buenas Prácticas y
 Desafíos a Implementar", con Sede en la Policía Caminera, la misma estuvo
 enfocada al personal fiscalizador, se contó con el auspicio del Automóvil Club
 del Uruguay, Cepa y la Fundación Unitran quienes procedieron a gestionar la
 visita del Master Internacional Roy Rojas de origen Costa Rica. En abril se
 organizó el Seminario "Actualización y Seguridad en la Conducción de
 Vehículos Policiales" llevado a cabo en la Escuela de Chóferes de la Policía de
 Montevideo, junto a los propios instructores de la misma y técnicos de la
 Intendencia de Montevideo.
- Se le dio relevancia a la promulgación de la Ley N° 18.793 donde se agrega al artículo 46 de la Ley N° 18.191 la potestad a los funcionarios de la Prefectura Nacional Naval de controlar el tránsito vehicular en su jurisdicción.

Pilar 3: Vehículos más Seguros

Este Pilar hace referencia a mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.

Para el logro de estos objetivos se plantearon las siguientes acciones:

- Desarrollo de conocimiento con la visita a plantas de Inspección Técnica Vehicular y tareas de elaboración de proyecto normativo sobre Inspección Técnica Vehicular.
- Elaboración de proyecto de Decreto de uso de señales luminosas y/o reflectivas en bicicletas y vehículos de tracción a sangre y en sus conductores. Art. 32 de la Ley N°18.191.
- Asesoramiento a productores rurales, reuniones con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la elaboración de Decreto en la temática maquinaria agrícola.
- Promoción del proyecto de ley Normas Varias elevado en 2010, el cual incluye la Obligatoriedad del ABS y Airbags.
- Elaboración de proyecto de normativa para la recategorización vehicular.

Pilar 4: Usuarios de Vías de Tránsito más Seguros

Este Pilar hace referencia a mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, potenciar leyes y normas en combinación con la educación, información y sensibilización pública, aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y casco, reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad y los otros factores de riesgo.

Para el logro de estos objetivos se plantearon las siguientes acciones:

- Se realizaron campañas en conjunto a asociados públicos y privados incluyendo dos ejes de acción, la Comunicación y la Fiscalización:
 - 1) Campaña Temporada Estival 2011 "Verano Azul" realizada en conjunto con la Policía Caminera desde el 1º de enero de 2011, campaña en rutas nacionales de cuidado preventivo por aumento del tránsito en la temporada, se enfatizó en el uso del casco debidamente autorizado. Se realizaron operativos de fiscalización que alcanzaron todas las rutas de circulación nacional apuntando a prevenir siniestros de tránsito en la temporada estival, se imprimieron y difundieron dípticos informativos con mensajes claros sobre la normativa vigente, la distribución fue realizada en los peajes, aduanas, aeropuertos, entre otros.

- 2) Video sobre el Proceso de Certificación del Casco desarrollado con la Facultad de Ingeniería: "El Casco Rinde Examen", video de veintitrés minutos donde están registradas las diferentes pruebas a que son sometidos aquellos cascos que pretenden la calidad de certificado, se presentó y se dio a difundir en un medio de circulación nacional.
- 3) En junio se lanzó la campaña de prevención "Refleja Seguridad", cuyo público objetivo fueron los motociclistas "deliverys". La campaña fue una propuesta de la Intendencia de Montevideo en sociedad con el Ministerio del Interior -a través de las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- 4) En el marco de la Campaña de Alcohol y Conducción el 24 de agosto se realizó una nueva edición de la Noche de la Nostalgia con el mensaje "este 24 salimos todos...si vas a tomar no manejes". En materia de comunicación se estuvo presente en conferencias de prensa y difusión de afiche preventivo. En materia de fiscalización el 24 a la noche se articularon acciones con los cuerpos preventivos y los Gobiernos Departamentales de todo el país. Una segunda actividad en la temática Alcohol y Conducción fue la realización de dos conferencias : la primera fue sobre la experiencia brasileña "Ley seca alcohol cero", brindada por la experta brasileña en la materia, profesora Alessandra Bianchi, encargada del Departamento de Investigación de Seguridad Vial de la Universidad de Curitiba. Y la segunda conferencia denominada "Intercambio de Buenas Prácticas regionales para la Prevención del Consumo Nocivo de Alcohol" con la exposición del decano de la Facultad de Psicología, Luís Leopold y el Soc. Julio Calzada, Secretario General de la Junta Nacional de Drogas.
- 5) En setiembre se adhirió a la Campaña Iberoamericana por el uso del cinturón de seguridad. Los delegados de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela asumieron el desarrollo de esta campaña con una extensión de dos semanas de duración para explicar los riesgos que supone el no uso de los sistemas de retención.
- 6) Se adhirió a la convocatoria de sensibilización mundial por el Día de la Víctima de Siniestros de Tránsito, se realizó spot audiovisual: 'pensé que a mí nunca me iba a pasar', donde una serie de actores públicos reconocidos (Fernando Vilar, Juan Carlos López, Jorge Toto Da Silveira, Alejandra Forlán y Popo Romano) participaron de un spot audiovisual que fue difundido públicamente el domingo 20 de noviembre.
- 7) En diciembre en conjunto con el Presidente de la Gremial Única del Taxi y la autoridades de la Intendencia de Montevideo se realizó la colocación simbólica de autoadhesivos que se instalarán en el 100% de los vehículos con taxímetro de Montevideo donde se insta al uso del cinturón de seguridad el cual reduce significativamente el índice de trauma maxilofacial grave que sufren los pasajeros que viajan en asientos traseros en caso de siniestros de tránsito.
- 8) Elaboración y lanzamiento del "Plan Verano Seguro 2012 de Contención de la Siniestralidad Vial", iniciativa interinstitucional con el eje de prevenir, controlar y dar respuesta; cuyo público objetivo son las personas que se mueven en el corredor turístico más importante durante la temporada estival de verano. Participan Intendencias Departamentales –a través de sus cuerpos fiscalizadores y de control- de Paysandú, Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha; el Ministerio del Interior (Jefaturas de Policía, Direcciones Nacionales de Policía Caminera, Policía de Tránsito, Bomberos, Migraciones), Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y Deportes, Sistema Nacional de Emergencia, Comités Departamentales de Emergencia, Junta Nacional de Drogas, ASSE, Cruz Roja, Fuerza Aérea Uruguaya, Armada Nacional, BSE, ANCAP y Unidades Móviles Privadas.

- Se construyeron insumos de difusión impresos e insumos audiovisuales que enfatizan conductas adecuadas en el tránsito para peatones y conductores a todos los niveles de la población, con el fin de disminuir la exposición a riesgos por parte de la población objetivo. Uno de los insumos fue el resultado del Convenio con el BPS con la producción de cinco piezas audiovisuales, -más una compilación Documental-de las cuales participaron los integrantes de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Tránsito.
- Presentación oficial del video-juego de Educación vial: "Un paseo Seguro" para computadoras del plan Ceibal.
- Se establecieron acciones con actores públicos y privados con la finalidad de contar con minutos en los medios para la difusión de los insumos elaborados.
 Se realizaron conferencias de prensa para difusión de cada actividad de la Unidad.
- Se continuo con la comunicación Web y la emisión y difusión de boletín electrónico "El Vocero".
- Se organizó el evento anual: Semana Nacional de la Seguridad Vial del 24 al sábado 29 de octubre. La base de acción de la Semana fueron los Pilares del Decenio de Acción para la Seguridad Vial promovidos desde la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas.

El lunes 24 de octubre se organizó el Encuentro Nacional de las UDESEV y ULOSEV en Bella Unión, Artigas. Los días 25, 26 y 27 de octubre se realizaron conferencias de gran nivel en la propia Torre Ejecutiva donde expusieron personalidades nacionales y extranjeras en las temáticas Gestión, Asistencia y Movilidad. Se contó con la presencia de cinco expertos internacionales de origen Argentina y Costa Rica.

Desde el día 27 hasta el sábado 29 se realizó la Expo Seguridad en la Plaza Independencia en la cual participaron un importante número de actores públicos y privados vinculados al trabajo con el tránsito y la seguridad vial. La actividad de cierre el sábado 29 de octubre consistió en la realización de una "Bicicleteada por la Seguridad Vial "circulando por la Avenida 18 de julio desde la Plaza Independencia a la Intendencia de Montevideo.

- Se participó de Eventos, Ferias, Seminarios y Conferencias Nacionales organizada por distintos actores y que incluyeron temáticas sobre Seguridad Vial:
 - 1) Presencia en Aniversarios y Lanzamientos organizados por distintos actores nacionales asociados a la temática Seguridad vial, se pueden nombrar Aniversario de 3M, Presentación Oficial por Fundación Alejandra Forlán de un taxi adaptado para discapacitados, inauguración del Sanatorio SEMM Mautone en Maldonado, Lanzamiento del Decenio por ACU UNITRAN, Lanzamiento del libro "El Factor Social y el Factor Personal" en el Tránsito de la Ps. Ileana Poloni, 'Movida de Tránsito Treinta y Tres capital de la Seguridad Vial, Día Internacional de Conciencia de los Pasos a Nivel, Aniversario de la Policía Técnica, Aniversario 57° de la Policía Caminera, entre otros eventos.
 - 2) Stand y actividades en ferias: Feria Institucional del barrio Casabó, Feria Internacional de la Seguridad Integral EXPOSEGUR 2011, Feria de la Seguridad Vial y el Ferrocarril, EXPO SALUD en el departamento de Rocha, Semana Departamental de Lavalleja, entre otras.
 - 3) Exposiciones en seminarios y conferencias: 1ª Jornada de Seguridad Vial en Uruguay dirigida a los profesionales de la Institución Asociación Uruguaya de Caminos, Simposio por Aniversario de la Policía Técnica, Jornada Pediátrica IX Educación Vial para Niños, Jornadas Médico-Ontológicas de la Dirección General de Atención Periférica Sanidad Militar,

- "Prevención de accidentes en la infancia" jornada de Promoción y Prevención, entre otros.
- 4) Integración del jurado del noveno concurso auspiciado por la empresa de transporte CUTCSA el cual convocó a los niños a dibujar desde su visión del tránsito con la consigna "Cómo te cuidas Tú en el tránsito", se recibieron 2.722 propuestas de niños y pre-adolescentes
- Se compareció ante la Comisión de Educación del Senado para informar sobre el proyecto de Ley sobre Educación en Seguridad Vial, presentado en el 2010.
- Se realizaron distintas reuniones de trabajo con la Intendencia de Montevideo, el Ejército Nacional, la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), la Sociedad Uruguaya de Endocrinología y Metabólico (SUEM), la Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay (SDN) y la Cátedra de Endocrinología y Metabólico (CEM) de UDELAR, de forma de enriquecer las tareas de elaboración de guía para Examen Psicofísico.
- Promoción del proyecto de ley Normas Varias elevado en 2010 el cual incluye la normativa sobre la reglamentación de los Sistemas de Retención infantil, traslado de personas con discapacidad, condiciones de seguridad para motociclistas y ciclistas.
- Desarrollo de la normativa referente a los permisos de conducir, se trabajó con los distintos actores como las Escuelas de Conducir, Intendencias y proveedores de insumos. Las etapas desarrolladas fueron: el sistema y formato del permiso de conducir, la recategorización de las licencias de conducir, la unificación de criterios a nivel administrativo: obtención, renovación y vigencia de los permisos de conducir, la unificación de los exámenes teóricos y prácticos.
- Integración de la Mesa Interinstitucional conformada por el sindicato de trabajadores del transporte (UNOTT), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde se plantearon necesidades, orientaciones y se buscaron acuerdos y soluciones referentes a la seguridad de los trabajadores del transporte.
- Desarrollo de plan piloto en el marco del proyecto Comunidades Promotoras de la Seguridad Vial con la ejecución del Programa de Formación de Promotores y Multiplicadores en Seguridad Vial, proyecto en base al convenio marco acordado con Fundación UNITRAN, ACU y OPS. Desarrollo de curso de promotores en Seguridad Vial en el departamento de San José con ochenta horas de duración y la formación de veintiséis promotores. Culminando la fase de formación de promotores se inició la fase dos que es la formación de multiplicadores.
- Desarrollo de Curso de Formadores Juveniles en Seguridad Vial en conjunto con INJU con el objetivo de la inserción de la temática Seguridad vial a nivel de los jóvenes.
- Utilización de la herramienta Portal EDUMEC para formar y capacitar en Seguridad Vial Maestros de Primaria a nivel Nacional.
- Desarrollo en los departamentos de Colonia, Paysandú y Canelones, el proyecto "Hacia una comunidad segura", fortaleciendo el trabajo colaborativo entre instituciones educativas de distintos subsistemas, miembros de la familia y actores de la comunidad (incluidas las UDESEV/ULOSEV).
- Se fortaleció la línea de trabajo sobre participación ciudadana a nivel nacional dando continuidad a la tarea con las existentes Unidades Departamentales de Seguridad Vial y Unidades Locales de Seguridad Vial (UDESEV-ULOSEV) y se fomentó la conformación de nuevas Unidades Departamentales y Locales como son Lavalleja, Piriápolis, Tomas Gomensoro, Sauce, Ciudad del Plata, Tala, y Tarariras.
- En junio, en la ciudad de Colonia se llevó a cabo el Primer Encuentro "Tránsito y Seguridad Vial: Preocupaciones y Propuestas" entre los Municipios y las

Unidad Nacional de Seguridad Vial

- UDESEV y ULOSEV con el fin de fomentar el trabajo en conjunto e incorporar estrategias a los Programas Municipales.
- En el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Vial se desarrolló el Encuentro a Nivel Nacional de UDESEV-ULOSEV en la Ciudad de Bella Unión, con el objetivo de definir estrategias de trabajo y planificación de las Unidades.
- Participación en las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, actividad impulsada por invitación del Ministerio del Interior al visualizar entre los vecinos a la Seguridad Vial como una de sus mayores preocupaciones. Se creó la Mesa "Uso Responsable en la Conducción de Motociclistas", donde una de las temáticas tratadas fue el tema "Picadas".
- Participación en la Mesa de Coordinación Zonal (MCZ) de Bella Italia, actividad convocada por el el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) con el objetivo de orientar a los vecinos sobre Seguridad Vial. Se realizaron presentaciones partiendo de la cultura vial existente entre los participantes, se entregaron materiales, y se realizaron talleres en distintas temáticas. Existieron planteos de necesidades, orientaciones y acuerdos en la búsqueda de soluciones.
- Se mantuvo la línea de trabajo a nivel nacional sobre víctimas y el fomento de acciones con los integrantes de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito. Se incentivó la integración de nuevos vínculos para la Red. Se fomentó el trabajo en conjunto de la Red y los Municipios principalmente los que firmaron convenio o acuerdo con UNASEV.
- Se auspiciaron eventos de la Red:
 - Encuentros Nacionales de integrantes de todo el país de la Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito: 3 ° Encuent ro Nacional en la ciudad de Paso de los Toros y el 4to. Encuentro Nacional con sede en la Torre Ejecutiva en la ciudad de Montevideo.
 - Conmemoración del Primer Aniversario Fundacional de la Red, el 30 de setiembre en la ciudad de Durazno.
 - 3) Evento Anual el tercer domingo de noviembre "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Siniestros de Tránsito", invitación de Asamblea General de las Naciones Unidas a sus Estados miembros y a la comunidad internacional. Se auspició la actividad organizada por la Red
 - en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja y se difundió spot "a mí no me va a pasar" como mecanismo de sensibilización.
 - 4) Envío de participante al Foro Contra la Violencia Vial, organizado por Familiares de Víctimas de Tránsito, Red de Familiares y Vecinos de Víctimas de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, actividad que integra la Agencia Nacional de Seguridad Vial dentro del Comité Consultivo Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

Pilar 5: Respuesta post-siniestros

Este Pilar hace referencia al aumento de la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los siniestros de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.

Para el logro de estos objetivos se plantearon las siguientes acciones:

- Promoción de la inclusión de la Seguridad Vial como meta de carácter obligatorio en el Sistema Nacional Integrado de Salud, que actualmente es una meta de carácter optativo.
- Promoción de la inclusión de la Seguridad Vial en los programas de salud ya establecidos en el área de violencia y prevención de lesiones, desarrollando estrategias preventivas y de exposición al riesgo y creando conciencia de que la siniestralidad vial es el principal componente de enfermedades de trauma.

- Realización de acciones vinculadas al desarrollo de un Plan Social de Movilidad Segura, que procure la inclusión en los Planes de Extensión Universitaria. Curso de formación de médicos de primer nivel de Asistencia y Firma de Convenio con Extensión Universitaria para la concreción de proyecto en la ciudad de Montevideo.
- Acuerdo con las universidades, pública y privadas, y el Ministerio de Salud Pública la formación de estrategias preventivas e investigación para la preparación del personal médico y del área de la psicología a los efectos de que la siniestralidad vial esté dentro del contexto bienestar biopsicofísico y social.
- Se continuó con la ejecución del convenio de Servicio de Asistencia en vía pública de situaciones de emergencia reportadas por el Sistema 911.
- Promoción del Proyecto de Decreto: Sistema de Atención Médica de Emergencias 911.
- Promoción con el objetivo de la creación de un sistema coordinado de emergencias en la vía pública, se mantuvieron reuniones con Cámara de Emergencias Móviles, Ministerio de Salud Pública, ASSE, Policía Caminera por temas específicos como la cobertura sanitaria en rutas nacionales. Reuniones con el Ministerio de Defensa con el objetivo de promover la dotación de Transporte Aero Sanitario.
- Inicio de investigación sobre necropsia en pacientes fallecidos en siniestros de tránsito, actividad en conjunto con el Instituto Técnico Forense y la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina.
- Promoción del Proyecto de Ley para la creación de Centros de Rehabilitación con el objetivo de impulsar mejores condiciones para la rehabilitación de los lesionados en siniestros de tránsito.
- Diagnóstico de situación y contexto de centros de rehabilitación en Uruguay. Relevando cuáles son los cometidos, el estado en que están y los objetivos.
- Verificación de baremo médico, definición del monto que corresponde al fondo de coberturas especiales y elaboración de proyecto de resolución para el pago de indemnizaciones con el Fondo de coberturas especiales del SOA de Reclamos ingresados al Banco Central del Uruguay de normativa referente a delitos en el transito.

PROYECCIONES PARA EL 2012

ACCIONES PROYECTADAS

Pilar 1: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Seguridad Vial

Alentar la creación de alianzas multisectoriales y elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial y dirigir su ejecución. Contar con datos e investigación probatoria para evaluar el diseño de contra medida y vigilar la aplicación y la eficacia de las mismas, promover normativas de especialidad jurídica en tránsito.

- Fortalecer la UNASEV con una estructura y trabajar para que se disponga de los recursos financieros y humanos compatibles a las actividades planificadas.
- Desarrollar y promover Ley para la creación de Fondos para la Seguridad Vial.
- Establecer un compromiso con las autoridades nacionales, departamentales y locales por medio de establecimiento de planes y programas que busquen un impacto positivo en la disminución de la siniestralidad vial en Uruguay.
- Publicar datos y continuar con el desarrollo del las fases del Sistema Nacional de Tránsito (SINATRÁN) permitiendo un seguimiento y una evaluación continua. Concretar los tres siguientes módulos del sistema: Vehículos, Conductores e Infracciones. Desarrollar dentro del módulo de Conductores el examen teórico único para obtener la licencia de conducir nacional.

 Continuar con las propuestas y promoción de normativas vinculadas a la especialidad jurídica en la temática tránsito.

Pilar 2: Vías de Tránsito y Movilidad más Seguras

Fomentar el aumento en la seguridad intrínseca y la calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías de tránsito, especialmente de los más vulnerables (por ejemplo, los peatones, los ciclistas y los motociclistas).

- Fomentar Procesos de Auditorías de Seguridad Vial.
- Desarrollar y mejorar los procedimientos de fiscalización a nivel nacional.
- Promover y Participar en Planes de Contingencia de Proyectos de Infraestructura del país que se estime tengan impacto en la siniestralidad vial.

Pilar 3: Vehículos más Seguros

Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.-

- Proponer normas y reglamentaciones en la materia.
- Promover la aprobación de la Ley Normas Varias elevada en 2010 con la reglamentación de los sistemas de retención infantil, traslado de personas con discapacidad, condiciones de seguridad para motociclistas y ciclistas.

Pilar 4: Usuarios de Vías de Tránsito más Seguros

Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito. Continuar con observancia permanente y potenciar leyes y normas en combinación con la educación o sensibilización pública para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y casco, reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad y otros factores de riesgo.-

- Realizar campañas incluyendo los siguientes ejes: Comunicación y Fiscalización.
- Proponer y potenciar normas y guías integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito.
- Promover la aprobación de la Ley de Educación Vial, la cual está en instancias de discusión en el Parlamento Nacional.
- Formación, Capacitación y Multiplicación de conocimientos en Seguridad Vial.
- Fortalecer la línea de trabajo sobre participación ciudadana a nivel nacional.

Pilar 5: Respuesta post-siniestros

Aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los siniestros de transito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.

- Continuar promoviendo la inclusión de la Seguridad Vial en las Metas Prestacionales del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Crear y desarrollar el Programa de Primer Nivel de Asistencia en Movilidad Saludable (PRINAMS).

Unidad Nacional de Seguridad Vial

- Dotar al país de un Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 911 Uruguay) y de una Red de Emergencias Médicas. Promover la incorporación de dos helicópteros sanitarios de forma que el país posea una flota sanitaria de transporte aero-intensivo.
- Impulsar mejores condiciones para la rehabilitación de los lesionados en siniestros de tránsito.
- Impulsar la creación de juzgados nacionales de tránsito y desarrollar normativa referente a delitos en el tránsito.
- Continuar con los procedimientos por reclamos de indemnizaciones con el Fondo de Coberturas Especiales del SOA.